

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49334 MURCIA

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 1028/2017 seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Murcia del deudor MARÍA ENCARNACIÓN SAEZ PERONA, con DNI 22.41.217Q se ha dictado en fecha 14/01/2019 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 7 de noviembre de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, María del Mar Garcerán Donate.

ID: A190063983-1